



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JE-41/2021.

ACTOR: MORENA.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/1/2021**, relativo al Procedimientos Especial Sancionador promovido por el ciudadano Carlos Ramírez Cortéz, quien se ostenta como Representante del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "POR SUPUESTA PROMOCIÓN PERSONALIZADA". La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy dieciséis de febrero de dos mil veintidós.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con treinta y tres minutos** del día de hoy **dieciséis de febrero de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintidós**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del **Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/PES/1/2021.

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JE-41/2021.

ACTOR: MORENA.

**AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

Con esta fecha dieciséis de febrero de dos mil veintidós, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el correo electrónico jaileen.hernandez@te.gob.mx, de Jaileen Hernández Ramírez, a través del cual adjunta el oficio número SG-JAX-212/2022 de fecha quince de febrero del presente año, signado por Jaileen Hernández Ramírez, actuario de la Sala Regional, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia tres de marzo de dos mil veintiuno, remite los cuadernos accesorios uno y dos, identificados por la autoridad federal expediente número SX-JE-41/2021; y por este tribunal electoral local con los números de expedientes TEEC/PES/1/2021 TOMOS I y II, copias certificada de los expedientes recibidos ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral local, mediante paquetería especializada Redpack, el día quince del mes y año en curso a las 10:26 horas, y el oficio antes citado remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día de hoy dieciséis del mes y año en curso a las 10:43 horas. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN
FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISÉIS DE FEBRERO
DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----**



VISTA, la cuenta secretarial, la magistrada presidenta de este tribunal electoral; -----

ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibido con el correo electrónico jaileen.hernandez@te.gob.mx, de Jaileen Hernández Ramírez, a través del cual adjunta el oficio número SG-JAX-212/2022 de fecha quince de febrero del presente año, signado por Jaileen Hernández Ramírez, actuario de la Sala Regional, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia tres de marzo de dos mil veintiuno, remite los cuadernos accesorios uno y dos, identificados por la autoridad federal expediente número SX-JE-41/2021; y por este tribunal electoral local con los números de expedientes TEEC/PES/1/2021 TOMOS I y II, copias certificada de los expedientes recibidos ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral local, mediante paquetería especializada Redpack, el día quince del mes y año en curso a las 10:26 horas, y el oficio antes citado remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día de hoy dieciséis del mes y año en curso a las 10:43 horas.-----

SEGUNDO: Acumúlese el oficio antes citado a los presentes autos, para los efectos legales correspondientes.-----

TERCERO: Como lo solicita la actuario de la mencionada Sala Regional, remítanse los acuses de los oficios remitidos, primero a la cuenta de correo acuses.salaxalapa@te.gob.mx y posteriormente a la sede de la de la Sala Regional, sito en Rafael Sánchez Altamirano número 15, Fraccionamiento Valle Rubí, Colonia Jardines de las Ánimas, Xalapa, Veracruz. C.P. 91190. -

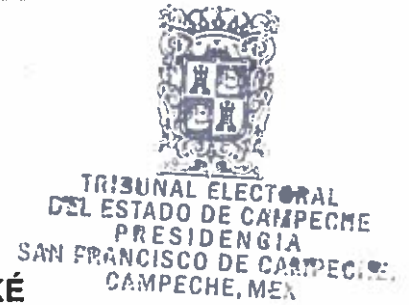
CUARTO: En razón de lo anterior, y no habiendo nada pendiente por resolver se ordena la remisión del presente expediente certificado como asunto concluido al Archivo de este Tribunal Electoral, para los efectos legales conducentes.-----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional,



de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica; cúmplase. Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.**



**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



Con fecha (16 de febrero de 2022), se pasan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste. -----